DECLARACIÓN DEL CONSEJO GENERAL

DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE CHILE A.G.

El día de ayer, en un diario de circulación nacional se señaló que “*el mundo real de los abogados*” … “*es un mundo donde se hace trampa*”.

Esa afirmación resulta inaceptable e injusta.

Dichos de esa naturaleza parecen pretender normalizar conductas éticamente reprochables, por la vía de atribuírselas, sin ningún fundamento a todos quienes ejercen nuestra profesión. Los abogados y abogadas somos colaboradores de la administración de justicia y, como tales, ejercemos una labor de connotación pública.

Lo afirmado por el artículo en comento, que hace referencia a prácticas tales como recibir información reservada de autoridades y señalar que éstas podrían ser susceptibles de ser sobornadas, no es la manera en que se ejerce nuestra profesión.

Reiteramos que incurrir en las conductas descritas no cumple con los estándares éticos que promueve y defiende el Colegio de Abogados.

Consejo General

Colegio de Abogados de Chile

25 de marzo de 2024